

Convocatoria y bases legales

Organizador: DUAL INK con CIF: B05344114 , CALLE LICENCIADO POZA, 67. 48013, BILBAO, BIZKAIA, en adelante referenciado como Tuink, tiene previsto realizar un sorteo denominado Reseña Premiada Tuink.

REQUISITOS PARA PARTICIPANTES DEL SORTEO.

Los Participantes deberán ser PERSONAS FÍSICAS, residentes en territorio español. Los participantes menores de edad no podrán participar del sorteo sin la autorización de su padre/madre o tutor legal, autorización que deberá ser remitida al Organizador. La participación del menor en el presente sorteo implica la aceptación de estas bases legales por parte de su padre/madre o tutor legal, así como su consentimiento para que el menor remita al Organizador una reseña. Dicha autorización se deberá remitir por correo electrónico, con el siguiente asunto, "Autorización de participación" seguida del nombre de los menores a la siguiente dirección: info@tuink.es.

No podrán participar del SORTEO:

- Empleados del Organizador;
- Miembros del Jurado ni empleados de las entidades a las que éstos pertenezcan;
- Familiares en primer grado de cualquier empleado del Organizador;
- Familiares en primer grado de los miembros del Jurado.

FORMA DE PARTICIPACIÓN

El sorteo consistirá en subir una reseña a cualquiera de nuestras tiendas en Google, con mínimo de 50 caracteres, sobre su experiencia en nuestras tiendas Tuink (**Dentro de los límites de la legislación y sin afectar a la imagen del Organizador ni de ningún otro tercero**).

**Utilizaremos los códigos de compra para localizar al ganador. Es imprescindible que el participante sea cliente y tenga creada su ficha en nuestro TPV (con sus datos de contacto), de lo contrario se haría imposible la entrega del premio.*

FECHAS DE COMIENZO Y TERMINACIÓN DEL SORTEO

Plazo para subir las reseñas: Solo se admitirán reseñas de los Participantes que sean recibidas durante el periodo comprendido entre el 27 de junio de 2022 hasta el 01 de septiembre de 2022, ambos inclusive.

Plazo para la realización del sorteo: del 01 al 05 de septiembre.

Durante la semana del 05 al 10 de septiembre se le comunicará vía correo electrónico al ganador, e igualmente se hará público en <http://www.tuink.es>. **Será responsabilidad del ganador comunicar la aceptación del premio en el plazo de cinco días naturales desde su notificación.** En caso de que en el plazo citado de cinco días naturales no se hubiera confirmado este extremo por el ganador, perderá el derecho al premio, recayendo este de forma automática en quien el Organizador decida o quedando desierto.

El Organizador se reserva el derecho a cancelar el sorteo en cualquier momento, así como a ampliar y/o reducir el plazo de duración antes indicado, si así se considera

conveniente por producirse cambios en las circunstancias en las que se lleva a cabo este sorteo. De tener lugar el supuesto aquí previsto, el Organizador lo comunicará oportunamente a través de la web, así como los motivos de la cancelación o aplazamiento.

PROCESO

El proceso se realizará en dos etapas:

- 1.** Será sorteada 1 de las tiendas participantes en el sorteo.
- 2.** El responsable por la tienda sorteada en el proceso anterior realizará el sorteo de 1 cliente participante.

PREMIO Y FISCALIDAD

- El ganador recibirá una caja sorpresa valorada en 100€.

Si el Organizador no pudiera disponer de dicho Premio en el momento de su entrega, podrá sustituirlo por otro disponible del mismo valor que el Premio indicado.

El premio del sorteo en ningún caso podrá ser objeto de cambio o compensación a petición del ganador.

En caso de que no hubiera Participantes, o el designado como ganador (o suplentes en su caso) no cumplieran los requisitos establecidos en estas bases, o el Organizador juzgara que la participación no ha sido suficiente o de calidad no destacable, el premio correspondiente se declarará desierto.

El premio se entregará en la Tienda Tuink más cercana al ganador, o en su caso donde el Organizador indique en su momento.

Al premio de la presente promoción le será de aplicación las normas en vigor en el momento de la aceptación del premio por parte de la persona premiada contenidas en la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas si el premiado tuviese residencia fiscal en España.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo Tuink el titular y responsable de dicho fichero, con el objetivo de:

- Gestionar la participación y ponerse en contacto con ellos.
- Envío de noticias y novedades.
- Comunicarles que han resultado ganadores del sorteo.

Tuink garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el Sorteo "Reseña Premiada", en especial en lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los participantes, dirigiéndose por escrito a la sede social de Tuink, situada en CALLE LICENCIADO POZA, 67. 48013, BILBAO, BIZKAIA.

OTROS ASPECTOS

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso del mal funcionamiento de Internet, que impida el adecuado desarrollo del sorteo y no será responsable de los problemas de transmisión o pérdida de e-mails no imputables a sí mismo.

El ganador, o en caso de que se trate de un menor, su padre/madre o tutor legal autorizan a la utilización de su imagen personal resultante de la sesión fotográfica de

la entrega del premio, sin que dicha autorización esté sometida a ningún plazo temporal ni esté restringida al ámbito nacional de ningún país.

Asimismo, los participantes reconocen y aceptan expresamente que con las reseñas como consecuencia de su participación en este sorteo, se produce directamente a favor del Organizador la cesión de los derechos de explotación sobre los mismos que resulten necesarios (con especial consideración a los derechos de reproducción, distribución, puesta a disposición y comunicación pública), por el máximo periodo de tiempo previsto en la legislación vigente aplicable, con la finalidad de que el Organizador pueda llevar a cabo la difusión de las reseñas a través de la página web <http://www.tuink.es>, propiedad del Organizador, así como a través de cualquier otro soporte y/o medio (incluidos prensa escrita e Internet) titularidad del Organizador o de otras empresas que formen parte de la Asociación.

Para toda cuestión litigiosa que pudiera dimanar de la presente promoción, tanto el Organizador como los ganadores y participantes en la misma, hacen expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de BIZKAIA.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

El hecho de participar o intentar participar del sorteo implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, el Organizador quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

TIENDAS PARTICIPANTES

Participan de este sorteo todas las tiendas Tuink, excepto las tiendas de: [Sí hubiera].